



AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA DECLARAR

(064)

(15 de febrero de 2022)

PROCESO: PSA M 080 20

LA SUBDIRECTORA DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, en uso facultades constitucionales y legales, especialmente la Resolución No. 2997 del 31 de diciembre de 2009 del IDSN,

CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2022 la Doctora LAURA PATRICIA PERICO PRIETO en calidad de apoderada del establecimiento HOSPITAL SAN RAFAEL presenta petición por medio de la cual solicita se proceda al aplazamiento de diligencia de declaración de la señora CLAUDIA PAREJO, teniendo en cuenta su comparecencia a diligencia fijada por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Manizales para la misma fecha y hora.

2. Que revisada por parte de esta Subdirección la solicitud efectuada y la documentación soporte aportada por parte de la apoderada, se procede a su aceptación y a la fijación para la realización de la diligencia con carácter improrrogable para el día martes 1 de marzo de 2021 a las 8:30 a.m.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Fijar como nueva fecha para la recepción de la declaración de la señora CLAUDIA PAREJO, el día martes 1 de marzo de 2021 a las 8:30 a.m., para que rindan su declaración dentro del presente proceso, de conformidad con lo decretado por la Subdirección de Salud Pública según el auto No. 033 del 25 de enero de 2022. Líbrense los oficios pertinentes.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar por estados el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
DANIANA MARITZA DE LA CRUZ
Subdirectora de Salud Pública

Proyectó:

*XIMENA ALEXANDRA NARVAEZ CHICAIZA
Profesional Universitaria Subdirección de Salud Pública*